

Jueves, 3 de Noviembre de 2016

Sección I – ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

PINOFRANQUEADO

BOP-2016-4431 ACUERDO de aprobación definitiva expediente de modificación de créditos n.º 6

Aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos, mediante transferencia de créditos, del presupuesto de la corporación para el ejercicio 2016:

No habiéndose presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 en relación con el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a su publicación con el siguiente detalle:

Expediente de modificación de créditos n.º 6, con la modalidad de transferencia de créditos entre partidas de diferentes Áreas de gasto que no afectan a gastos de personal

Presupuesto de Gastos

Aumento de créditos en aplicaciones de gastos de distinta área de gasto.

PARTIDA	DENOMINACIÓN	AUMENTO
338.226.09	Actividades culturales y deportivas	28.665,33 €

Disminución de créditos de aplicaciones de gastos de distinta área de gasto.

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DISMINUCION
4311.227.99	Feria día del apicultor	28.665,33 €



Jueves, 3 de Noviembre de 2016

Según lo establecido en el artículo 171.1 en relación con el 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Pinofranqueado, 28 de octubre de 2016.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
José Luis Azabal Hernández.

